



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

En la Mis Noble Mis Real Ciudad de Lorca
en dos días del mes de Marzo de mill setecientos
veintay dos años se juntaron a Consejo los
Lorca Justicia y Regim.^{to} de las Parochias
Torales antes al servicio de su Mage.^d bien y ver-
dad de esta Republica era saber el señor D.
Miguel Antonio de Herrera Conregidor
de esta Ciudad por su Mage.^d y los señores D.
fernando Ruiz Matheos Alguacil ma-
yor D. Juan feliz Matheos D. Juan Ge-
orgio Albuquerque

Panaderos

La Ciudad Dipone que respecta a que el pre-
zio de trigo corre comunmente a veinte
y cinco reales por fanegas = Acordo que
los Panaderos amasen el Pan a veinte
y seis onzas cada hogaza subiendo una
onza a las veinte y cinco que ha corrido
y al mismo precio de catorce mrs cada
una y esto por ahora y en el Interin que
la Ciudad da otra providencia y sus

